

D.: IZQUIERDA INDEPENDIENTE , presenta en el Registro General de  
Entrada del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes:

“ REMITIENDO MOCION”

Lo que se confirma a los efectos oportunos.

Fecha y hora de presentación: 16/06/2020 09:22  
Número de R.G.E.: 2020/9570



**D. JUAN TORRES GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA INDEPENDIENTE (CIF G-83768697), PRESENTA EN NOMBRE DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA INDEPENDIENTE LA SIGUIENTE MOCIÓN A FIN DE QUE SEA INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PLENO ORDINARIO DE JUNIO 2020, PARA SU DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN, SI PROCEDE**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid aprobado por el decreto 75/2016 tenía una vigencia de cuatro años 2016, 2017, 2018 y 2019. Posteriormente, ha sido prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2020 y tiene como objetivo, a través de la colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, la realización de una serie de inversiones en nuestro municipio.

El pleno del ayuntamiento del 29 de septiembre de 2016 acordó por unanimidad solicitar a la Comunidad de Madrid, que San Sebastián de los Reyes fuera incluido en el Programa de inversiones regional 2016-2019 y que la aportación municipal al Programa fuera de un 25% del importe (1.581.000 €).

Un año después, el 2 de noviembre de 2017 la Junta de Gobierno Local acordó solicitar el alta en el Programa de las siguientes actuaciones:

- 1) Construcción de pabellón y pista polideportivas Buero Vallejo.
- 2) Suministros asociados a la construcción de pabellón y pista polideportiva Buero Vallejo.
- 3) Reforma del antiguo colegio destinado al centro de ocio para personas mayores.
- 4) Suministros asociados a la reforma del antiguo colegio destinado a centro de ocio para personas mayores.
- 5) Soterramiento de contenedores de recogida de residuos urbanos en Calle Real.
- 6) Rehabilitación integral del edificio de vestuarios del estadio de atletismo, dependencias exteriores y reparación y pintura de torres de iluminación.
- 7) Suministros asociados a la rehabilitación integral del edificio de vestuarios del estadio de atletismo, dependencias exteriores y reparación y pintura de torres de iluminación.
- 8) Adaptación de reductores de velocidad en viales de Dehesa Vieja y Tempranales.
- 9) Reparación de pista municipal de tenis en Urbanización Rosa Luxemburgo.
- 10) Pintura y restauración de pavimento del velódromo municipal.
- 11) Suministro e instalación de dos áreas de juegos infantiles en los Barrios Dehesa Vieja y Tempranales.
- 12) Refuerzo y renovación del firme de varios tramos del viario urbano.



En el pleno extraordinario de 10 de noviembre de 2017 se aprueba modificación de crédito para atender los gastos de la realización del proyecto de algunas de las actuaciones del PIR.

En 2019, para un presupuesto de 24.610.359,11 euros, únicamente se han comprometido el gasto de 5.246.329,40 y se han reconocido obligaciones sólo por 3.177.515,26, quedándose sin ejecutar más del 87% del presupuesto de inversiones.

El pasado 12 de junio el pleno del ayuntamiento tuvo que volver a aprobar “la refinanciación” del plan regional de inversiones (PIR). El PIR inicialmente se financió con el superávit de 2018 a través de una modificación de crédito que se hizo el 29 de noviembre de 2018 (expediente 58/2018). A pesar de que el dinero estaba disponible desde mediados de año, en ese 2018 no se ejecutó ni un euro. En 2019, sólo se ejecutó el 2,6%, quedando sin ejecutar el 97,4% del Plan. Al incumplirse las condiciones que se establecían para poder usar el remanente de 2017, pues han pasado ya 3 años y teniendo que volver casi al punto 0 se ha necesitado financiar nuevamente los proyectos, ahora con el remanente de tesorería y por la vía de urgencia a través de las modificaciones de crédito 40/2020 y 41/2020. A la inacción de los años 2018 y 2019 se suma ahora la de los primeros 6 meses de 2020.

Ante estos constantes retrasos, que pueden poner en peligro la aportación económica de la Comunidad de Madrid, es necesario un control y seguimiento de las inversiones en marcha, es necesario hacer una evaluación de las necesidades, los recursos disponibles (técnicos y económicos) y las fórmulas de financiación para hacer una planificación adecuada. Además y más allá de los distintos planes de inversiones, hay contratos como el de gestión de instalaciones deportivas que pueden llevar asociadas importantes inversiones. Tampoco hay que olvidar que en los últimos años el pleno del ayuntamiento, máximo órgano de representación democrática, ha aprobado mociones de todos los grupos municipales que proponían la realización de inversiones sin que se hayan ejecutado por parte del gobierno municipal lo que demuestra que también es necesario buscar el consenso.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Municipal de Izquierda Independiente Iniciativa por San Sebastián de los Reyes propone al Pleno de este Ayuntamiento la siguiente

## **MOCIÓN**

Al amparo de los artículos 124 y 125 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 73 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes acuerda:



- Constituir una Comisión Especial para la redacción de un plan plurianual de inversiones municipales, así como para realizar el seguimiento y evaluación de los proyectos ya aprobados.
- El objeto de la comisión será la redacción de un plan municipal de inversiones, Este plan, una vez redactado y acordado en la Comisión será elevado a pleno para su aprobación.
- La duración de la Comisión se extenderá hasta la redacción y aprobación del mencionado plan.
- La Comisión estará compuesta por un representante de cada grupo municipal, cuyo voto será proporcional al peso de su grupo dentro de la corporación. La adscripción concreta a cada Comisión de los miembros de la Corporación que deban formar parte de la misma en representación de cada grupo, se realizará mediante escrito del portavoz del mismo dirigido al Alcalde o Presidente, y del que se dará cuenta al Pleno. Podrá designarse, de igual forma, un suplente por cada titular
- La presidencia de la Comisión corresponde al Alcalde, sin embargo, la Presidencia efectiva podrá delegarla en cualquier miembro de la Corporación, a propuesta de la propia Comisión, tras la correspondiente elección efectuada en su seno.
- La Comisión se reunirá de forma ordinaria al menos cada dos meses, aunque podrá reunirse con antelación si lo solicita al menos un tercio de los integrantes, en este caso la presidencia deberá convocar sesión extraordinaria en un plazo inferior a 10 días naturales.
- Para cumplir con el objeto de la comisión ésta deberá:
  - o Conocer el estado de ejecución de las inversiones financiadas
  - o Conocer el estado de los contratos con inversiones vinculadas
  - o Recopilar los compromisos adquiridos en sesión plenaria en materia de inversiones
  - o Recabar las necesidades futuras de inversiones en el municipio y en las distintas áreas de competencia municipal a corto, medio y largo plazo
  - o Analizar los medios municipales disponibles para conseguir la correcta realización de las inversiones
  - o Evaluar las capacidades de financiación de inversiones a corto, medio y largo plazo



Para ello la Comisión podrá recabar del gobierno o de los servicios técnicos cuanta documentación, informes y propuestas considere oportuno.

- La Comisión deberá proponer al pleno, antes de un año desde su constitución, un plan de inversiones municipal que establezca:
  - o Las principales inversiones a ejecutar en los próximos años y el plazo para hacerlo.
  - o La forma de financiarlas.
  - o El modelo de ejecución y/o contratación.
  - o Los medios para el control, seguimiento, evaluación y actualización del plan.
  
- Durante sus trabajos la Comisión podrá también proponer al pleno, para su consideración, acciones para mejorar la ejecución de las inversiones en marcha o acordadas y todavía no iniciadas.
  
- 

En San Sebastián de los Reyes a 16 de junio de 2020

Fdo: Juan Torres García  
Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Independiente  
Iniciativa por San Sebastián de los Reyes